BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/229
13 de Febrero de 2015

Lic. María Angélica Medina
Coordinadora Administrativa-Financiera
Contraloría General de la República (CGR)
uep@contraloria.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio ATN/OC-13604-PR. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental. *Lista Corta y Solicitud de Propuesta - Consultoría Desarrollo de Sistemas informáticos para Labores Misionales no de Auditoria.*

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la nota CGR/UEP N° 002/2015 del 9 de febrero pasado, mediante la cual solicitan la no objeción a la solicitud de propuesta elaborada para la contratación de la consultoría "Desarrollo de Sistemas Informáticos para Labores Misionales no de Auditoria", a ser financiada con recursos del Programa de la referencia.

Se verifica que la SP remitida incluye las observaciones realizadas por el Banco por correo electrónico, conforme a lo establecido en nuestra CPR/C/2015/13, en la cual habíamos indicado que no teníamos observaciones al proceso de manifestación de interés realizado para la conformación de la lista corta. Al respecto, luego de analizar la documentación remitida, le informamos nuestra no-objeción a la solicitud de propuesta y a la lista corta de firmas a ser invitadas que se detalla a continuación,

Empresa	Nacionalidad
CONSORCIO NETVISIÓN S.A. - COMERMEX S.A.	Paraguay
IDTKNOLOGY (PINHEIRO & PINHEIRO ASO S.R.L.)	Paraguay
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	Paraguay
CM CONSULTORÍA E INFORMÁTICA	Paraguay
KONECTA S.A.	Paraguay

Consecuentemente, pueden continuar con el proceso remitiendo la SP a los integrantes de la Lista Corta.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Sin otro particular, reciban nuestros cordiales saludos.

Eduardo Feliciangeli
Especialista Modernización del Estado